INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
754-2022	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Grupo Interno de Trabajo de Inclusión TIC para Personas con Condición de Discapacidad	9016071200	UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC 2022

Objeto contractual	Ejecutar la estrategia de formación para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Formación TIC sin barreras"	**Valor inicial del contrato**	$ 1.081.266.325,00	**RP No.**	167022

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
23/06/2022	160	08/07/2022	15/12/2022	**julio-2022**	Diana Paola Palma Pardo	Profesional Especializado Cod 2028 Grado 21 - Coordinadora del GIT para la Inclusión TIC de Personas con Discapacidad	52959480

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
TOTAL MODIFICACIONES				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Contrato	754-2022

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$	1.081.266.325

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
30/08/2022	$ 432.506.530,00	dd/mm/aaaa		0,00%		**1.** Dos (2) currículos, en razón de los talleres; Taller 1. Alfabetización digital y Taller 2. Uso del software JAWS, uno (1) para cada taller con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, con su respectiva guía de usuario, según lo establecido en el Anexo Técnico. **2.** Fichas técnicas, guías metodológicas y material de apoyo, en razón de los talleres; Taller 1. Alfabetización digital y Taller 2. Uso del software JAWS, una (1) para cada taller con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, conforme lo establecido en el Anexo Técnico. **3.** Archivo digital de accesibilidad y virtualización de los dos (2) talleres; Taller 1. Alfabetización digital y Taller 2. Uso del software JAWS, conforme lo establecido en el Anexo Técnico. **4**. Hojas de vida aprobadas de los siguientes perfiles: Coordinador Logístico, Equipo Formador, según lo establecido en el Anexo Técnico. **5**. Documento que compile el plan general de implementación del proceso de formación a través de los dos (2) talleres para personas con discapacidad, que contenga como mínimo: cronograma específico para el desarrollo de los cursos, sus respectivas sesiones de trabajo y las actividades macro para el equipo técnico, el equipo de formadores y personal de apoyo, según lo establecido en el Anexo Técnico. **6**. Documento que contenga el mapeo de actores por cada uno de los diez (10) departamentos donde se desarrollará el programa, según lo establecido en el Anexo Técnico. **7.** Entrega de diez (10) piezas gráficas y de al menos diez (10) mensajes en texto para redes sociales, según lo establecido en el Anexo Técnico. **8.** Realizar al menos cinco (5) cápsulas de mínimo un (1) minuto y máximo un minuto y medio (1.30) de duración, en donde de manera práctica y dinámica se expliquen o retomen temas sobre uso de la Tecnología y que sean complementarias a las temáticas abordadas en los módulos de los talleres, según lo establecido en el Anexo Técnico. **9**. Informe de avance en donde se evidencie el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas y demás inherentes al programa, indicando el número de personas inscritas y formadas, indicadores generales, el análisis de los datos, documentación de los procesos desarrollados para la ejecución del proyecto, evaluación de los mismos y propuesta de acciones de mejora en caso de ser necesario, entre otros, según lo establecido en el Anexo Técnico.
18/10/2022	$ 324.379.897,50	dd/mm/aaaa		0,00%		**1**. Documento de la estrategia de divulgación, convocatoria, relacionamiento y demás acciones necesarias para garantizar la convocatoria requerida para el programa, según Anexo Técnico. **2**. Entrega de mínimo cuarenta (40) piezas gráficas y de al menos cuarenta (40) mensajes en texto para redes sociales, según lo establecido en el Anexo Técnico. **3.** Entrega al menos quince (15) mensajes testimoniales en video de mínimo un (1) minuto y máximo tres (3) minutos de duración, que muestren los beneficios de las jornadas de formación en el uso y apropiación a las TIC, desarrollados en el marco del programa "Formación TIC sin barreras", según lo establecido en el anexo técnico. **4.** Realizar al menos quince (15) cápsulas de mínimo un (1) minuto y máximo un minuto y medio (1.30) de duración, en donde de manera práctica y dinámica se expliquen o retomen temas sobre uso de la Tecnología y que sean complementarias a las temáticas abordadas en los módulos de los talleres, según lo establecido en el Anexo Técnico. **5.** Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 1. Alfabetización Digital, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 1.500 personas con discapacidad, según lo establecido en el Anexo Técnico. **6.** Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 2. Uso del software JAWS, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 400 personas con discapacidad visual, según lo establecido en el Anexo Técnico. **7.** Documento que dé cuenta del proceso de divulgación y convocatoria aprobado a partir de la estrategia de comunicaciones propuesta por el contratista y aprobada por el Ministerio TIC, según lo establecido en el Anexo Técnico. **8.** Informe de avance en donde se evidencie el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas y demás inherentes al proyecto, indicando el número de personas inscritas y formadas, indicadores generales, el análisis de los datos, documentación de los procesos desarrollados para la ejecución del proyecto, evaluación de los mismos y propuesta de acciones de mejora en caso de ser necesario, entre otros, según lo establecido en el Anexo Técnico.

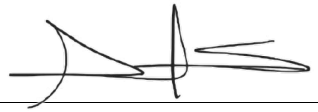
15/12/2022	$ 324.379.897,50	dd/mm/aaaa		0,00%		**1.** Documento que contenga la estrategia de divulgación, convocatoria, relacionamiento y demás acciones necesarias para garantizar la convocatoria requerida para el programa, según Anexo Técnico. **2**. Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 1. Alfabetización Digital, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 500 personas con discapacidad, según lo establecido en el Anexo Técnico. **3.** Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 2. Uso del software JAWS, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 100 personas con discapacidad visual, según lo establecido en el Anexo Técnico. **4.** Entregar al menos cinco (5) mensajes testimoniales en video de mínimo un (1) minuto y máximo tres (3) minutos de duración, que muestren los beneficios de las jornadas de formación en el uso y apropiación a las TIC, desarrollados en el marco del programa "Formación TIC sin barreras", según lo establecido en el anexo técnico. **5.** Entregar los reportes de información requeridos conforme lo establecido en el Anexo Técnico. **6.** Entregar las bases de datos depuradas que contengan la información establecida por el Ministerio TIC de acuerdo con el protocolo de gestión de datos de la Dirección de Apropiación de TIC. **7.** Informe final con los resultados de los procesos de formación y todos los detalles técnicos, pedagógicos y administrativos que implicó el programa, conforme lo requerido en el anexo técnico.
TOTALES	**$ 1.081.266.325,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 1.081.266.325

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Formar a dos mil quinientas (2.500) personas con discapacidad mediante dos (2) talleres presenciales, uno (1) para la alfabetización digital y uno (1) para el uso del software JAWS, orientados al uso de las TIC como mecanismo de inclusión de esta población.	6%	De acuerdo al cronograma del proyecto se desarrollarán las jornadas de formación a partir del mes de agosto. Lo anterior, con el fin de formar a dos mil quinientas (2.500) personas con discapacidad mediante dos (2) talleres presenciales, uno (1) para la alfabetización digital y uno (1) para el uso del software JAWS. Estas formaciones se realizarán en 10 departamentos priorizados por el proyecto " Formación TIC Sin Barreras"	0,00%	0,00%	6,0%
OBLIGACIÓN 2:	Formar a doscientas (200) personas con discapacidad adicionales en el taller 1 Alfabetización digital, de acuerdo con la oferta realizada junto con su propuesta.	6%	De acuerdo al cronograma del proyecto se desarrollarán las jornadas de formación a partir del mes de agosto. Se formarán entonces, a doscientas (200) personas con discapacidad adicionales, especificamente en el taller 1 Alfabetización digital para cumplir con una meta total de dos mil setesientas (2700) personas formadas al 30 de noviembre de 2022.	0,00%	0,00%	6,0%
OBLIGACIÓN 3:	Implementar los talleres de manera presencial en los diez (10) departamentos señalados: • Antioquia • Bogotá D.C. • Boyacá • Cundinamarca • Eje Cafetero • Huila • Meta • Norte de Santander • Nariño • Valle del Cauca	6%	De acuerdo al cronograma del proyecto se desarrollarán las jornadas de formación a partir del mes de agosto. No obstante, es importante mencionar que en el mes de julio se inició el el relacionamiento con 210 organizaciones identificadas en los 10 departamentos para asegurar la participación y asistencia de la población objetivo de manera presencial. Estos acercamiento se realizaron vía telefónica y por correo electrónico con el propósito de socializar el alcance del proyecto y compartir el link de preinscripción.	0,00%	0,00%	6,0%
OBLIGACIÓN 4:	Desarrollar dos (2) currículos, uno (1) para el taller de Alfabetización digital y otro para el taller de Uso del software JAWS, con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, con su respectiva guía de usuario, según las características exigidas en el Anexo Técnico de este componente	6%	Para el mes de julio se avanzó en el diseño de la estructura curricular del taller 1 y 2, con una propuestametodológica que toma como referencia los presaberes de los participantes (personas con discapacidad). Además, se realizaron los ajustes solicitados el 19 y 26 de julio por parte del grupo de supervisión del Ministerio de TIC con el objetivo de acordar la estructura curricular definitiva. Lo cierto, es que aún no han sido aprobadas estas mallas curriculares por parte de MinTIC	2,94%	2,94%	3,1%
OBLIGACIÓN 5:	Desarrollar las fichas técnicas, guías metodológicas y material de apoyo del taller de Alfabetización digital y del taller de Uso del software JAWS, con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, según las características exigidas en el Anexo Técnico de este componente	6%	En el mes de julio se avanzó desde UNION TEMPORAL en el dieseño de fichas técnicas y guias metodológicas de los talleres de alfabetización digital y uso del software JAWS, las cuales cuentan con la justificación y la descripción de un enfoque pedagógico que responde a las características de enseñanza de los participantes. Sin embargo, estas aún no han sido remitidas a MinTIC para su revisión y aprobación.	0,00%	0,00%	6,0%
OBLIGACIÓN 6:	Desarrollar la accesibilidad y virtualización de los dos (2) talleres, esto es el de Alfabetización digital y el de Uso del software JAWS, según las características exigidas en el Anexo Técnico de este componente	6%	Durante el período correspondiente de julio, se obtuvo acceso a la plataforma y a los datos. Además, se se desplegó un curso de prueba en referencia a los cursos de accesibilidad semillas y se hicieron pruebas con el jaws, bootstrap y la navegación accesible como primera verificación. Tambien se hizo investigación sobre el reproductor de video web que se implementará en los cursos, con elpropósito de garantizar el uso eficiente de esta herramienta para el desarrollo de los talleres.	2,94%	2,94%	3,1%
OBLIGACIÓN 7:	Elaborar el documento que compile el plan general de implementación del proceso de formación a través de los dos (2) talleres para personas con discapacidad, que contenga como mínimo: cronograma específico para el desarrollo de los cursos, sus respectivas sesiones de trabajo y las actividades macro para el equipo técnico, el equipo de formadores y personal de apoyo.	4%	Para garantizar el cumplimiento de la meta que contempla el contrato No.754-2022 de capacitar a 2.700 personas en los 10 departamentos identificados, en el mes de julio se generó una primera versión del cronograma de trabajo que fue revisada por el equipo de MinTIC. Dicho cronograma reenviado por el MinTIC con ajustes sugeridos y posteriormente entregado por el operador con las correciones pertinentes; esta última versión fue aprobada por el MinTIC el día 22 de julio Asimismo, desde UNION TEMPORAL se viene adelantando un plan de despliegue territorial preliminar con el propósito de acompañar el proceso de preinscripción e inscripción, así como garantizar los aspectos logísticos para la realización de los talleres en cada uno de los municipios. El documento de despliegue que consiste en 3 fases fue entregado a MinTIC quien pidió ajustes y se encuentra en proceso de corrección.	1,76%	1,76%	2,2%
OBLIGACIÓN 8:	Realizar un mapeo de actores en los departamentos en donde tendrá alcance el programa, conforme las características del Anexo Técnico de este componente.	4%	El 27 de julio se hizo entrega de la primera versión del documento de caractetización y mapeo de actores preliminar en los 10 departamentos priorizados por el proyecto. No obstante, este documento fue revisado por el equipo de MinTIC y devuelto para realizar correcciones y ajustes. Actualmente, el documento fue ajustado y se entregará para su validación por parte de MinTIC en la primera semana de agosto. Este documento contiene información sobre organizaciones que se consideran importantes para adelantar la convocatoria, vinculación y formación de las personas con discapacidad.	1,76%	1,76%	2,2%
OBLIGACIÓN 9:	Desarrollar las jornadas de formación del Taller 1. Alfabetización Digital, en los 10 departamentos establecidos por el proyecto (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 2.000 personas con discapacidad.	12%	De acuerdo al cronograma del proyecto se desarrollarán las jornadas de formación a partir del mes de agosto, en los 10 departamentos establecidos por el proyecto (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 2.000 personas con discapacidad en temas relacionados con la alfabetización digital.	0,00%	0,00%	12,0%

OBLIGACIÓN 10:	Desarrollar las jornadas de formación del Taller 2. Uso del software JAWS, en los 10 departamentos establecidos por el proyecto (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 500 personas con discapacidad visual.	12%	De acuerdo al cronograma del proyecto se desarrollaran las jornadas de formación en el uso del software JAWS a partir del mes de agosto. Estas capacitaciones se realizarán en los 10 departamentos establecidos por el proyecto (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 500 personas con discapacidad visual.	0,00%	0,00%	12,0%
OBLIGACIÓN 11:	Asegurar los espacios físicos donde se realizarán los talleres en cada uno de los departamentos establecidos (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca), así como los equipos y la conectividad requeridos para el desarrollo de los mismos.	4%	Aún no se han asegurado los espacios físicos de manera formal por parte de UNIÓN TEMPORAL. No obstante, es importante señalar que en el relacionamento telefónico inicial con las 210 organizaciones, se identificaron en el mes de julio 12 espacios físicos en Antioquia, Bogotá y Cali que están disponibles para iniciar las formaciones de los dos talleres: alfabetización digital y manejo de JAWS. Esta identificación, fue posible gracias a las organizaciones contactadas que pusieron a disposición sus espacios para el desarrollo de las capacitaciones. El equipo de UNIÓN TEMPORAL está adelantando las gestiones pertinentes para la formalización de estos espacios.	0,00%	0,00%	4,0%
OBLIGACIÓN 12:	Entregar para aprobación del supervisor del contrato, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo y demás soportes requeridos en el Anexo Técnico, así: a) Para los roles de Gerente o Director de Proyecto y de Coordinador Pedagógico como requisito para la suscripción del acta de inicio. b) Para los roles de Coordinador logístico y formadores, como requisito para el primer pago.	4%	Para el mes de julio se realizó el envio de las hojas de vida del gerente del proyecto y coordinador pegagógico la cuales fueron aprobadas. Adicionalmente, se enviaron hojas de vida del coordiandor logistico y formadores, las cuales se encuentran en validación por parte de MinTIC	1,76%	1,76%	2,2%
OBLIGACIÓN 13:	Contar con un equipo de formadores y de personal de apoyo técnico y pedagógico a cargo de los procesos de formación que se establezcan para el desarrollo de los talleres en cada una de sus versiones, de manera tal, que asegure el cubrimiento de los procesos formativos y garantice durante la ejecución del contrato, el equipo de trabajo mínimo requerido, con las características que se encuentran relacionadas en el Anexo Técnico de este componente.	6%	Se cuenta con un equipo de apoyo de profesionales en pedagógia especial y de igual manera la participación de personas con discapacidad para el desarrollo del contenido curricular. Adicionalmente, el equipo minimo requerido ha sido aprobado (gerente del proyecto y coordinador pegagógico), y el equipo de formadores y coordinador se encuentran en estudio por parte de MInTIC.	0,98%	0,98%	5,0%
OBLIGACIÓN 14:	Desarrollar la estrategia de divulgación, convocatoria, relacionamiento y demás acciones necesarias para garantizar la participación requerida para el programa, conforme lo indicado en el Anexo Técnico para este componente.	6%	En este mes se inició el diseñó la estrategia de comunicaciones que tiene como objetivo general: promover y difundir el programa "Formación TIC sin barreras" a personas beneficiarias, motivadoras y replicadoras, como una estrategia de formación en competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, como también el uso del programa JAWS. Para este propósito realizó una primera versión del documento, que fue sujeta a comentarios por parte de MinTIC, estos fueron por el equipo operador en la segunda versión de la estrategia de comunicaciones, que fue entrega para revisión del Ministerio el 29 de julio peroo aún no ha sido aprobada. Adicionalmente, se realizó la propuesta del key visual que apoyará la estrategia de comunicaciones, la primera versión de este documento fue entregada al Mministerio para el 22 de julio, se sostuvo una reunión posterior a esto se sostuvo una reunión esta entrega para socializar la retroalimentación y propuesta de ajusterealizada por el MinTIC., A partir de esto seguido de esto se realizaron los ajustes pertinentes y se compartió al Ministerio la segunda versión final del key visual el 27 de julio que aún no ha sido aprobada.	0,98%	0,98%	5,0%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar apoyo presencial en los departamentos donde se ejecutará el programa para la activación de este y como acompañamiento a la agenda regional del equipo directivo de MinTIC.	4%	De acuerdo al cronograma del proyecto las formaciones iniciarán a partir del mes de agosto, por ello aún el acompañamiento presencial en cada uno de los 10 departamentos donde se realizarán las capacitcaciones del taller de alfabetización digital y manejo de JAWS, aún no se ha efectuado.	0,00%	0,00%	4,0%
OBLIGACIÓN 16:	Realizar reportes del estado de ejecución del programa, incluyendo avances en el cumplimiento de metas, de forma semanal o con la periodicidad que establezca el MinTIC y en los formatos que se definan para tal fin	4%	Se diligenció el informe 055 para el mes de julio y se construyó el informe técnico que incluye el desagregado de actividades realizado por todos los componente del proyecto. Adicionalmente se sostuvieron reuniones técnicas y administrativas con todos los equipos de la UNIÓN TEMPORAL DE APROPIACIÓN TIC para la revisión de avances y la resolución de dudas.	0,59%	0,59%	3,4%
OBLIGACIÓN 17:	En general cumplir con todos los ofrecimientos efectuados para el componente o grupo No. 1 "Formación TIC sin barreras" en la propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II el 13 de mayo de 2022, en desarrollo del proceso de licitación pública No. FTIC-LP-001-2022.	4%	En el mes de julio se atendieron las solicitudes y requerimiento solicitados por el equipo técnico de MinTIC con el fin de avanzar en la ejecución del contrato No.754-2022, estos estuvieron relacionados principalmente con reuniones técnicas por componentes (comunicaciones, logístico, pedagógico y plataforma) para presentar el alcance y objetivo de cada uno de estos, en espacios de socialización de comentarios a los documentos asociados al proyecto y en la incorporación de ajustes sugeridos por MinTIC para garantizar la calidad y pertinencia de los entregables.	0,54%	0,54%	3,5%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**14,26%**	**14,26%**	**85,74%**

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	**INFORME DE EJECUCIÓN** **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA**	mig

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		**Fecha de recepción en Subdirección Financiera:**
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA		
fecha	8/08/2022	fecha		

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME055JUL. CT 754-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220808-172029-f41360-04671876
Creación: 2022-08-08 17:20:29
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-08-08 17:23:00

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



DIANA PAOLA PALMA PARDO
52959480
dianapalma@mintic.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME055JUL. CT 754-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220808-172029-f41360-04671876 Creación: 2022-08-08 17:20:29

Estado: Finalizado Finalización: 2022-08-08 17:23:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIANA PAOLA PALMA PARDO dianapalma@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21 MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS CO	Aprobado	Env.: 2022-08-08 17:20:30 Lec.: 2022-08-08 17:22:46 Res.: 2022-08-08 17:23:00 IP Res.: 191.95.54.134